

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
124	116	14/05/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF. 11601242015003506

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Pesajes Especiales

14/05/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **124** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **WG-7927**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **116** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Còbrese a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **2,15** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parinacota

Gobierno de
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
116	8595	11/05/2015	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD. MULTIPLE: 11601242015003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	N°	091
CIUDAD	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DIRECCIÓN	CAÑAVERAL	EMAIL@	roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 BULLDOZER D8 CATERPILLAR DESARMADO (SIN PALA, SIN BRAZOS Y SIN PASADORES)		
DETALLE CARGAS	Carga ▶ 39	Fara ▶ 20	PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGENES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
SUBIDAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
DESCENDIDOS	Origen ▶ ESTACIONAMIENTO AGRO	Destino ▶ CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)
SEÑALIZACION	5 NORTE, CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, 11CH	
VALOR DE RUT	220	Fecha Aprox. Viaje 11/05/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO VEHICULO	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO VEHICULO	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 4.4
PESO VEHICULO	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 8	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO VEHICULO	Vehículo ▶ WG-7927	SemiRemolque ▶ JG-7949	Remolque ▶
---------------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

ESPACIO ENTRE EJES	3.5	9.5	
ESPACIO ENTRE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4
NUMERO DE EJES	5	21	33
NUMERO DE RUEDAS	2	12	16
ESPACIOS ENTRE EJES	0	1.5	1.5

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El solicitante se compromete a trasladar a Carabineros de Chile (previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 16.293), Control de Pasos y Control de Puntos de Fuga) Papeles y Bienes del resarcido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** El solicitante deberá respetar la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verificación de tránsito, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de tránsito. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, en especial a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma cuidadosa. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBE INSTALAR
OBSERVACIONES ▶ LETRERO MATALICO O MATERIAL SEMIRIGIDO CON REFLECTANTE DE 2.50 DE ANCHO POR 1.20 DE ALTO CON EL TEXTO "PRECAUCION TRANSPORTE ESPECIAL"

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/05/2015

FECHA HASTA ▶ 16/05/2015

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE Puentes

LIVIA ALMONTE CASTELLA
 Directora Regional de Vialidad
 XV Región de Arica y Parinac

Carrera Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Fosas

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
Hu de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

8595

INGRESO

11/05/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
 RUT: 78771490-0 N°: 091
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6236012
 CIUDAD: QUILICURA CIUDAD
 CAÑEVERAL EMAIL: roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 BULLDOZER D8 CATERPILLAR DESARMADO (SIN PALA, SIN BRAZOS Y SIN PASADORES)
 CANTIDAD: Carga ▶ 39 Tara ▶ 20 PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 ESTACIONAMIENTO: Origen ▶ ESTACIONAMIENTO AGRO Destino ▶ CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)
 PROYECTO: 5 NORTE, 11CH
 PERMISO: 200 Fecha Aprox. Viaje: 11/05/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Alturas: Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 Anchos: Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.4
 Profundidades: Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 8 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Modelo: Vehículo ▶ WG-7927 SemiRemolque ▶ JG-7949 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO CONDUCIDOS		3.5	9.5	
ESPACIOS	(S)	(D)	(D)	(D)4
EJES	5	21	33	
WHEELBASES	2	12	16	
WHEELBASES ENTRE EJES	0	1.5	1.5	

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

VICTOR HUGO SALAZAR CASTILLO

15355891-4